

## RESOLUCIÓN N° 793

**SANTA ROSA, 12 de diciembre de 2022**

### **VISTO:**

El Expediente N° 1083/22, iniciado por Secretaría Académica relacionado con el Calendario Académico para el año 2023; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la UNLPam ratificó la Resolución N° 676/2022 del Rectorado, por la cual se aprueba el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad Nacional de La Pampa para el año 2023.

Que de acuerdo a la citada Resolución se establece un receso académico que coincide con el receso invernal que disponga el Gobierno Provincial.

Que son feriados nacionales inamovibles en todo el territorio de la Nación los siguientes: 1 de enero: Año Nuevo; lunes y martes de Carnaval; 24 de marzo: día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; Viernes Santo; 2 de abril: día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 1 de mayo: día del Trabajador; 25 de mayo: día de la Revolución de Mayo; 20 de junio: paso a la inmortalidad del General Don Manuel Belgrano; 9 de julio: día de la Independencia; 8 de diciembre: día de la Inmaculada Concepción de María; y 25 de diciembre: Navidad.

Que son feriados trasladables en todo el territorio de la Nación los siguientes: 17 de junio: paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes; 17 de agosto: paso a la inmortalidad del General José de San Martín; 12 de octubre: día del Respeto a la Diversidad Cultural y 20 de noviembre: día de la Soberanía Nacional.

Que se establece como día no laborable el Jueves Santo.

Que el Poder Ejecutivo Nacional estableció como días feriados con fines turísticos para el año 2023, el 26 de mayo, 19 de junio y 13 de octubre.

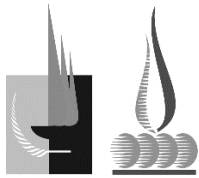
Que el día 12 de abril se conmemora el Aniversario de la Nacionalización de la UNLPam, en tanto el día 4 de septiembre se conmemora el aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa, y por tales razones, corresponde declararlos feriados.

Que el día 15 de mayo se celebra el día del Docente Universitario y el 21 de septiembre el Día del Estudiante, por lo que se declara asueto académico.

Que el día 26 de noviembre se celebra el Día del Trabajador No Docente Universitario, por lo que se declara asueto administrativo.

Que se establecerá como asueto académico la fecha que el Consejo Superior fije oportunamente para la realización de las Elecciones 2023 para representantes en el Consejo Superior y en los Consejos Directivos, por el Claustro Estudiantes.

Que es necesario definir el Calendario Académico para el año 2023 para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## **CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 793/22**

Que Secretaría Académica presenta una propuesta para el Calendario Académico 2023 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que en la sesión ordinaria del día 7 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, sobre tablas, el despacho de la Comisión de Legislación e Interpretación de Reglamentos.

**POR ELLO:**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

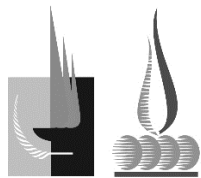
#### **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para el año 2023, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la inscripción a los llamados de Exámenes Finales Especiales exclusivamente a estudiantes que hubieran terminado el cursado de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera en que se hallan inscriptos. La misma deberá ser solicitada al correo electrónico [alumnos@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:alumnos@exactas.unlpam.edu.ar), desde el 27/03 y hasta el 03/04 para el llamado especial de abril y desde el 02/10 y hasta el 11/10 para el llamado especial de octubre.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a las Direcciones de Departamentos y Carreras que organicen las mesas examinadoras de acuerdo a los llamados establecidos en el Anexo.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías Académica, Administrativa y de Investigación, Posgrado y Extensión; de las Direcciones Administrativa y Académica; de Bedelía; de los Departamentos Personal y de Asuntos Estudiantiles; de los Departamentos de la Facultad; del Centro de Estudiantes y de Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 793/22**

## A N E X O

### CALENDARIO ACADÉMICO 2023

Año Académico: 1 de febrero al 31 de diciembre

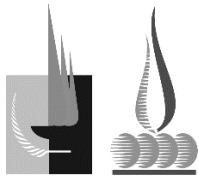
PERÍODO	MATRICULACIÓN	DESARROLLO
Primer Cuatrimestre	22/02 al 06/03	13/03 al 30/06
Segundo Cuatrimestre	17/07 al 31/07	07/08 al 24/11
Primer Anual	22/02 al 06/03	13/03 al 24/11
Primer Semestre	22/02 al 06/03	13/03 al 30/09
Segundo Semestre	02/05 al 08/05	08/05 al 24/11
Primer Bimestre	22/02 al 06/03	13/03 al 05/05
Segundo Bimestre	02/05 al 08/05	08/05 al 30/06
Tercer Bimestre	17/07 al 31/07	07/08 al 30/09
Cuarto Bimestre	25/09 al 02/10	02/10 al 24/11
Segunda Anual	17/07 al 31/07	07/08 a la finalización del 1er. Cuatrimestre 2024

### EXÁMENES FINALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Febrero-Marzo	Primero Segundo Tercero	13/02 al 17/02 06/03 al 10/03 27/03 al 31/03
Mayo	Único	22/05 al 24/05, 01/06 y 02/06
Julio-Agosto	Primero Segundo Tercero	03/07 al 07/07 31/07 al 04/08 22/08 al 28/08
Septiembre	Único	18/09 al 22/09 (el 21 pasa al 28/09)
Noviembre-Diciembre	Primero Segundo	27/11 al 01/12 11/12 al 15/12

### EXAMENES FINALES ESPECIALES

ÉPOCA	LLAMADO	DESARROLLO
Abril	Único	17/04 al 21/04
Octubre	Único	23/10 al 27/10



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 793/22

**Receso de Invierno:** del 10 al 22 de julio (modificación sujeta a lo que disponga el Gobierno Provincial)

**Semana de Mayo: Receso Académico Parcial (excepto 1º año):** 22 al 26 de mayo

**Semana del Estudiante: Receso Académico Parcial:** 18 al 22 de septiembre

**Asuetos Académicos:** Día de elecciones estudiantiles (mes de abril)  
15 de mayo (Día del Docente Universitario)  
21 de septiembre (Día del Estudiante)

**Asueto Administrativo:** 26 de noviembre (Día del Trabajador No Docente Universitario)

**Feriatos:** 1º de enero: Año Nuevo; 20 y 21 de febrero: lunes y martes de Carnaval; 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas; 07 de abril: viernes santo; 12 de abril: Conmemoración del 50º Aniversario de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa; 1º de mayo: Día del Trabajador; 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo; 17 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes (trasladado al 21/06); 20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano; 9 de julio: Día de la Independencia; 17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín (trasladado al 21/08); 4 de septiembre: 65º Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de La Pampa; 12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural (trasladado al 16/10); 20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional; 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María; 25 de diciembre: Navidad.

**No Laborables:** 06 de abril: jueves Santo; 26 de mayo, 19 de junio y 13 de octubre establecidos como días no laborables con fines turísticos por Decreto N° 764/2022 PEN.